



RESOLUCIÓN N° 3079 DE 2019

Por medio de la cual se hace un reconocimiento y se autoriza un pago

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución No. 525 del 29 de febrero de 2016 y;

CONSIDERANDO:

- Que de conformidad con las normas que regulan el bienestar y capacitación de los empleados del Estado están consagradas en el Decreto Ley No. 1567 de 1998 por la cual se crean el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del estado, el Decreto 1227 de 2005 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 por el cual se expiden normas que regulan el empleo publico, la carrera administrativa, gerencia publica y se dictan otras disposiciones.
- Que dentro de lo establecido en el plan de bienestar social, capacitación y estímulos adoptados por la Gobernación de Arauca, se identificó la necesidad de capacitar a los funcionarios en TEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL.
- Que la Empresa de Formación y Capacitación Especializada F&C CONSULTORES, desarrolla durante los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2019 el "VI CONGRESO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARA EL SECTOR PUBLICO.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y pagar a la Empresa de Formación y Capacitación Especializada F&C CONSULTORES, identificada con NIT No. 900.295.736-2, la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$2.760.000.00), por concepto de pago de inscripción al VI CONGRESO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARA EL SECTOR PUBLICO, de las funcionarias Sandra Mónica Ramírez Hernández, identificada con la C.C. No. 51.929.248 y Elizabeth Pelayo Parada, identificada con la C.C. No. 68.289.757, de conformidad con la Disponibilidad Presupuestal No. 2019-03535 del 11 de septiembre de 2019 y la factura de venta No. FVC-11083.

ARTICULO SEGUNDO: La suma estipulada en el artículo anterior será cancelada por la Administración Departamental con cargo al rubro de Capacitación 03 1 2 2 001 del presupuesto vigente.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca a los 30 SEP 2019


MARY ROCÍO HERRERA BERNAL

Elaboró: Sandra Mónica Ramírez
Revisó: Ruth Fabiola Murillo

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"
Calle 20 Carrera 21 Esq. Teléfono 8853226
Arauca - Colombia